

SANTA CRUZ, 20 de Julio de 2021.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N°112 y N°114 del Enfermero del SAR.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir vendas Coban estéril y Apósito Covidien Telfa Clear, para el Servicio de Alta Resolutividad SAR.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio SAR.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de vendas Coban estéril y Apósito Covidien Telfa Clear, para el SAR, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **AVIMEDI SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS INTEG.**, Rut.: **76.029.213-3**, según orden de compra N° **3864-498-CM21**, por un monto **\$475.067**; **HOSPITALIA PRODUCTOS MEDICOS LTDA.**, Rut.: **78.233.420-4**, según orden de compra N°**3864-499-CM21**, por un monto **\$487.900 IVA incluido**. Ya que resultaron ser las propuestas más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Alcalde.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Adminitstrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)